

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5477** *CONSTRUCCIONES HERMANOS CASTELLANO, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NUEVO AUSEJO, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha de 1 de enero de 2016, las Sociedades CONSTRUCCIONES HERMANOS CASTELLANO, S.L. y NUEVO AUSEJO, S.L., celebraron cada una de ellas Junta general universal, en las que, por unanimidad, se aprobó la fusión por absorción de NUEVO AUSEJO, S.L. por parte de CONSTRUCCIONES HERMANOS CASTELLANO, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión suscrito en fecha de 1 de enero de 2016 por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión. El acuerdo de fusión ha sido aprobado, en cada una de las sociedades que participan en la fusión en Junta universal y por unanimidad de todos los socios, según prevé el artículo 42 de la LME, por lo que no es necesario la publicación o el depósito previo del proyecto común de fusión, ni el informe de los Administradores sobre dicho proyecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionarán por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Tudela, 1 de enero de 2016.- Por la sociedad absorbente, Construcciones Hermanos Castellano, S.L. y la sociedad absorbida, Nuevo Ausejo, S.L., el Administrador único, Tomás Castellano Ruiz.

ID: A160029356-1